



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0537/

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO, 25 NOV 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 167 a 168 con fecha 19 de noviembre de 2021, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, LORENA PARRA HENRIQUEZ. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº Informe	Nombre	Rut	Dirección	Ayuda
167	Marta Sepúlveda Cruces	[REDACTED]	[REDACTED]	03 paquetes pañales bebé talla xxg
168	Pascuala Salazar Fuentes	[REDACTED]	[REDACTED]	\$ 52.530, devolución de gastos en medicamentos

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



VLP/PC/DR/ /MBS/LPH/ph/ -
Domicilio del Alcalde / Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia